Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. Nº.....3336...../2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BELLA VISTA DISTRIBUIDORA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION CONTRATACION DIRECTA No. 30/2018 ID Nº 340.771----------

San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2018.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución; ---

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución en el marco del Procedimiento de la Contratación Directa No. 30/2018 para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION"**, se desprenden los siguientes datos, pasando a formar parte integra de la presente resolución.----------

Que, en fecha y hora señalada para el efecto, se han presentado 01 (Una) ofertas, en tiempo y forma, según consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de noviembre del 2018, según el siguiente detalle:

Se han presentado 01 (Una) ofertas según consta en el Acta de Apertura de fecha 19 de noviembre de 2.018.-

Nº	OFERENTE	RUC Nº	ITEMS OFERTADOS	MONTO OFERTADO
1	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	2370368-7	COTIZA TODOS LOS ITEMS.-	Gs. 90.895.000.-

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	SIPE Nº 1.523.177
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SIPE Nº 1.523.177
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	SIPE Nº 1.523.177
Fotocopia de la Patente Comercial.-	SIPE Nº 1.523.177
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	SIPE Nº 1.523.177

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • REPUBLICA DEL PARAGUAY • Secretaría General

Abog. Fredy S. Konh
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • INTENDENCIA • República del Paraguay

Sr. Alkino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SIPE N° 1.523.177
RESULTADO	**PASA**

CALIFICACION LEGAL

EMPRESA	**DOCUMENTOS VERIFICADOS**	
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

A continuación, se selecciona provisoriamente la única oferta que califica y con el precio más bajo, resultando el siguiente cuadro de ofertas.

El Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a Contratación Directa, procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisititos del llamado, tales como: capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro:

No.	OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**BELLA VISTA DISTRIBUIDORA**	.**Capacidad Legal:** -Presenta documentos.-	**Cumple**
		.**Capacidad Financiera:** Presenta Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. **Análisis:** - Ratio de Liquidez: 2,3 (Dos coma tres) - Copias de contratos ejecutados y/o facturas legales de provisión de insumos de oficina.	**Cumple**

Que, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.

Secretaría General
Municipalidad de San Lorenzo
República del Paraguay

Abog. Fredy S. Konh
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Intendencia
República del Paraguay

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación de referencia y de conformidad al **inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015**, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al señor Intendente Municipal la **ADJUDICACION de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,46, 47, 48, 49, 50, 51, 52,** del presente llamado para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION**, a la empresa **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA con RUC N° 2370368-7,** por un monto total de **Gs. 90.895.000.- (Guaraníes: Noventa millones ochocientos noventa y cinco mil)**, I.V.A. incluido.----------

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA N° 30/2018 ID 340.771 para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION"** a la siguiente empresa:

- **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA**
  ITEMS:
  1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52.-

  MONTO TOTAL: Gs. 90.895.000.- (Guaraníes: Noventa millones ochocientos noventa y cinco mil), IVA incluido.-

Art. 2°. COMUNICAR a los adjudicados por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, D.N.C.P, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

Sr. ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO
Intendente Municipal